



Comisión de Gobernación aprobó declarar el 19 de marzo como “Día de la Artesana y el Artesano”

Boletín No. 4632

- El dictamen se avaló por unanimidad de 35 votos

En reunión semipresencial, la Comisión de Gobernación y Población, presidida por el diputado Alejandro Moreno Cárdenas (PRI), aprobó un dictamen que declara el 19 de marzo de cada año como el “Día de la Artesana y el Artesano”.

Por unanimidad de 35 votos se avaló el dictamen a la iniciativa que tiene por objeto reconocer la labor artesanal porque construye la riqueza cultural que caracteriza al país.

El documento destaca que la producción de artesanías es parte importante de la economía regional, en especial en zonas turísticas en donde las y los artesanos ayudan a promover la cultura, tradiciones y generan ingresos económicos que favorecen a las comunidades.

La diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño (PAN) estimó pertinente aprobar el dictamen y confió en que se acompañe de políticas públicas y acciones legislativas que otorguen más incentivos en favor de este sector, además de los apoyos necesarios y suficientes para proteger sus obras del plagio, la piratería y el abuso de quienes roban sus diseños.

Vía zoom, el diputado promovente, Azael Santiago Chepi (Morena), indicó que este dictamen tiene que servir para visibilizar a las y los artesanos de todo el país, con el fin de implementar políticas públicas que les proporcionen apoyos y se les reconozca.

Subrayó que la mayor parte de las artesanías son herencia cultural de los pueblos indígenas y, por ello, forman parte importante de la identidad histórica; además, las artesanas y artesanos mantienen viva esa historia y la escriben a diario en cada pieza que elaboran.



También, vía plataforma digital, la diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) expresó su respaldo a la propuesta porque los artesanos desempeñan un papel fundamental y contribuyen al desarrollo económico de comunidades rurales y urbanas. “En la conservación del medio ambiente, suelen utilizar técnicas y materiales naturales, evitan el uso de productos sintéticos y procesos industriales contaminantes”.

En los considerandos del dictamen, la Comisión señala que declarar el “Día de la Artesana y el Artesano” es idóneo para reconocer a quienes realizan este oficio y dependen económicamente de la venta de sus obras o creaciones.

“Instituir esta conmemoración del Día Nacional del Artesano no es un acto meramente protocolario o de trámite; se trata de revalorar y entender la importancia de nuestros artesanos en la preservación de la cultura y la identidad mexicana”, expone.

Refiere que en 2019 las artesanías emplearon a 489 mil 890 personas con puestos de trabajo remunerados, lo que representó 35.1 por ciento en el sector de la cultura en su conjunto.

Asimismo, menciona que según el Inegi las familias han aumentado el gasto destinado a la adquisición de artesanías, pues dicho monto ascendió a 135 mil 453 millones de pesos, lo que equivale a 18.7 por ciento del total de gasto realizado por los hogares en bienes y servicios culturales.

Actualmente, México es el tercer país más importante del mundo en elaborar artesanías, precedido sólo por India y China, de acuerdo con la base de datos estadísticos de comercio internacional de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), destaca.

Puntualiza que la naturaleza especial de los productos artesanales se basa en sus características distintivas que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

12/07/2023

LEGISLATIVO

